

días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2013 Asiento: 121521 Adicional Tomo: 2013 Asiento: 143566).—Curridabat, a los seis días del mes de agosto del dos mil trece.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2013054624).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación Mujeres Emprendedoras del Cantón Central de San José, con domicilio en la provincia de San José. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo de la familia con proyectos productivos de micro empresas y pequeñas y medianas empresas llamadas PYMES en beneficio del desarrollo familiar. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta Jéssica Jiménez Vargas. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo 2013 asiento 150047 y adicional tomo 2013 asiento 188562.—Curridabat, a los treinta días del mes de julio del dos mil trece.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez.—(IN2013055354).

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Pescadores de Puerto Viejo de Lepanto, con domicilio en la provincia de Puntarenas. Sus fines, entre otros están: Realizar actividades socio-organizativas para promover proyectos de interés para los asociados. Gerardo Obando Rodríguez, es el presidente y representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite. Tomo: 2013 Asiento 153432.—Dado en el Registro Nacional, a las 7 horas 00 minutos, del doce de julio del dos mil trece.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2013055879).

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Hace saber: que ante este Despacho se ha recibido solicitud de inscripción y habilitación para el ejercicio de la función notarial de la licenciada Daniela Rodríguez Hernández, con cédula de identidad número 2-0644-0957, carné de abogada número 20810. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la gestionante, a efecto de que los comuniquen a esta Dirección dentro de los quince días siguientes a esta publicación. Exp. 13-002351-624-NO.—San José, 26 de junio del 2013.—Lic. Melvin Rojas Ugalde, Director Ejecutivo (ad interim).—1 vez.—(IN2013055349).

La Dirección Nacional de Notariado hace saber: que ante este despacho se ha recibido solicitud de inscripción y habilitación para el ejercicio de la función notarial de la licenciada Laura Ramírez Brenes, cédula de identidad número 1-1111-0734, carné de abogada número 20629. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la gestionante, a efecto de que los comuniquen a esta Dirección dentro de los quince días siguientes a esta publicación. Exp. 13-002378-0624-NO.—San José, 24 de mayo del 2013.—Lic. Melvin Rojas Ugalde, Director Ejecutivo a. í.—1 vez.—(IN2013055516).

AMBIENTE Y ENERGÍA

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS

SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE TAJO

En expediente N° 2752 el señor Edward Gerardo Briceño Contreras, mayor, casado una vez, comerciante, cédula 5-0268-0109, presenta solicitud para extracción de materiales en Tajo Los Chicones.

Localización Geográfica:

Sito en Arado, distrito: 01 Santa Cruz, cantón: 03 Santa Cruz, provincia: 05 Guanacaste.

Hoja cartográfica:

Hoja Diria, escala 1:50.000 del I.G.N.

Ubicación cartográfica:

Entre coordenadas generales: 243914.899 - 244228.349 norte, 360324.402 360653.884 este.

Área solicitada:

3 ha 5772.01 m², según consta en plano aportado al folio 17.

Derrotero: Coordenadas del vértice N° 1 243914.899 norte, 360348.147 este.

| Línea | Acimut | Distancia (m) |
|--------|----------|---------------|
| 1-2 | 343°37' | 84.19 |
| 2-3 | 45°52' | 65.00 |
| 3-4 | 70°41' | 132.50 |
| 4-5 | 51°48' | 21.10 |
| 5-6 | 353°31' | 10.00 |
| 6-7 | 30°41' | 132.08 |
| 7-8 | 73°41' | 25.00 |
| 8-9 | 167°21' | 49.74 |
| 9-10 | 89°29' | 40.04 |
| 10-11 | 178°26' | 25.94 |
| 11 -12 | 173°38' | 34.72 |
| 12-13 | 232°04' | 33.67 |
| 13-14 | 236°17' | 41.65 |
| 14-15 | 220°03' | 50.41 |
| 15-16 | 241 °52' | 39.81 |
| 16-17 | 227°17' | 36.16 |
| 17-18 | 244°01' | 87.57 |
| 18-19 | 236°38' | 8.51 |
| 19-20 | 244°09' | 28.94 |
| 20-21 | 230°40' | 9.45 |
| 21 -1 | 243°59' | 39.87 |

Edicto basado en la solicitud inicial aportada el 9 de abril del 2013, área y derrotero aportados el 9 de abril del 2013.

Con quince días hábiles de término, contados a partir de la segunda publicación, cítese a quienes tengan derechos mineros que oponer hacerlos valer ante este Registro Nacional Minero.—San José, a las once horas treinta minutos del nueve de agosto del dos mil trece.—Registro Nacional Minero.—Lic. Rosa María Ovares Alvarado, Jefa a. í.—(IN2013055278). 2 v. 1. Alt.

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Exp. N° 9821-P.—Guanafрут del Pacifico S. A., solicita concesión de: 13,50 litros por segundo de acuífero, mediante del pozo DI-264 en finca de su propiedad en Santa Cruz, Santa Cruz, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario riego frutal. Coordenadas 251.500 / 361.500 hoja Diria. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 31 de agosto del 2012.—Departamento de Aguas.—José Miguel Zeledón Calderón, Director.—(IN2013094969).